



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CEDHJ-005-2020, RELATIVA AL: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA CEDHJ POR EL EJERCICIO 2020”

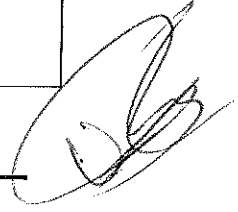
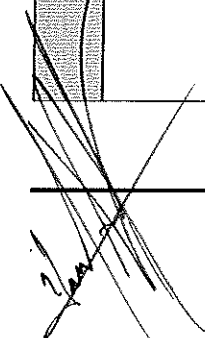
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12 horas con 03 minutos del día 29 de enero de 2020 dos mil veinte, reunidos en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicadas en la calle Morelos No. 1774 en la colonia Americana de esta ciudad, la C. Verónica Ruiz Enríquez, Coordinadora General de la Unidad de Administración y Rendición de Cuentas, Héctor Alejandro Illán González, Jefe de Servicios Generales, Jorge Antonio Hernández Pérez, del área de Compras; asimismo por el Órgano Interno de Control, Honorio Gozzer Bañuelos; todos ellos servidores públicos de esta Comisión, por los participantes Francisco Pérez Bastidas de “Fixit” y Raúl Preciado Martínez de Auto servicio Gamma; se reunieron con la finalidad de efectuar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local No. LPL-CEDHJ-005-2020, relativa a: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA CEDHJ POR EL EJERCICIO 2020”



Primero. De conformidad a lo que se establece en el punto 4 de las bases se procede a dejar constancia del registro de los participantes que estuvieron presentes a la hora señalada para su registro.

Segundo. De conformidad con el punto 4 de las bases, se informa que se recibieron el día 23 de enero de 2020, vía correo electrónico por parte de FIXIT Ingeniería Mecánica y Laminado, a través de Vanessa Jurado Belloc, las siguientes preguntas:


Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 1	Que servicios específicamente son los que se tiene que cotizar en lo correspondiente a MANTENIMIENTO PREVENTIVO?	Consideramos como mantenimiento preventivo: Afinación mayor, cambios de aceite y filtros, Servicio de frenos y ajuste. Acumuladores y llantas dependiendo la necesidad

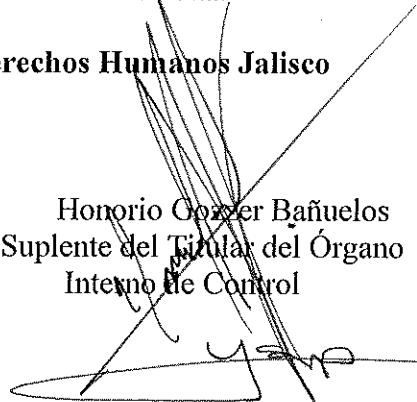




2	ANEXO 1	<p>Que servicios específicamente son los que se tiene que cotizar en lo correspondiente a</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO?</p>	<p>Como mantenimiento correctivo tienen cabida las reparaciones o sustituciones de aquellos componentes del vehículo que han dejado de funcionar o ya no lo hacen adecuadamente, entre ellos: Reparación de suspensiones, Reparación de clutch, Reparación de frenos, Reparación de marchas, de alternador, de motor.</p>
---	---------	---	---

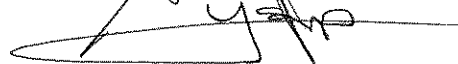
Tercero. Al no contar con más preguntas y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente y sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida siendo las 12 horas con 30 minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce para su constancia la presente acta por quienes intervinieron en ella.

Por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco



Verónica Ruiz Enríquez
Coordinadora General de la Unidad de
Administración y Rendición de Cuentas


Honorio Gozzer Bañuelos
Suplente del Titular del Órgano
Interno de Control


Héctor Alejandro Illán González
Jefe de Servicios Generales


Jorge Antonio Hernández Pérez
Área de Compras

Por los Participantes


Francisco Pérez Bastidas
"Fixit" Ingeniería Mecánica y Laminado


Raúl Prerad Martínez
Auto Servicio Gamma